

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2019.

En Burgos, en el Salón de Plenos de la Diputación Provincial, se reúne el Consejo de Administración de la “Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos”, siendo las nueve horas y treintaicinco minutos, asistiendo las Señoras y Señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º de los Estatutos de referida Sociedad:

Presidente del Consejo de Administración:

- D. Ángel Guerra García

Consejeros:

- D. Ángel Carretón Castrillo, en representación de los Diputados del Grupo Popular.
- D^a. Purificación Rueda Martínez sustituyendo a David Jurado Pajares, en representación de los Diputados del Grupo Socialista. (Actúa con voz pero sin voto)
- D. Lorenzo Rodríguez Pérez, en representación de los Diputados del Grupo Ciudadanos.
- D. Marco Antonio Manjón Martínez, en representación de los Diputados del Grupo Imagina Burgos.
- D^a. Emilianita Molero Sotillo, en representación de la Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos (F.A.E.)
- D. Raúl Martín Bellostas, en representación del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna.
- D. José M^a Vicente Domingo, en representación de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Burgos.

Secretario General:

- D. José Luis M^a González de Miguel

Interventor

- D. Ricardo Pascual Merino.

Tesorero

- D. José Félix Rodríguez Busto. **Excusa su asistencia**

Director de Sodebur:

- D. Ricardo Pizarro Villanueva

Coordinadora Diputación Provincial – SODEBUR

- D^a. Lourdes Marijuán Rodríguez

Asisten, en su condición de miembros colaboradores, D. Julián León Azcona, Gerente Comercial de Negocio Agroalimentario, en representación de Ibercaja; D^a Isabel Medina Calvo, en representación de Caixabank, D. José Vicente Orden Santamaría, Director y representante del CEEI, Centro Europeo de Empresas e Innovación de Burgos y D. Óscar Alonso González, Alcalde de Pedrosa de Río Úrbel y Lodoso.

Excusan su asistencia la Sra. Vicepresidenta, D^a. Inmaculada Sierra Vecilla y D. Jose Luis Peña Alonso, representante de la Universidad de Burgos.

El Presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Guerra García, quiere dar las gracias a D. Agustín Colino, representante de Caja viva Caja Rural por toda su colaboración y apoyo durante este tiempo en el que ha participado puntualmente en los Consejos de SODEBUR, y que ahora, debido a su prejubilación, ha dado el testigo a Don Javier Casado Fernández, Director del Área de Negocios. Por motivos de agendas, no han podido acompañarnos en el día de hoy, pero excusan su asistencia y el Sr. Colino nos transmite su saludo y agradecimiento a todos los miembros del Consejo del que ha formado parte.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA “SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BURGOS”, CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DE 2019.

Se aprueba por unanimidad el ACTA de la sesión anterior celebrada el 28 de febrero de 2019, y que los asistentes conocen, por habérseles remitido con anterioridad.

2. DACIÓN DE CUENTA DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES TÉCNICAS REALIZADAS DESDE EL ÚLTIMO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Toma la palabra el Director de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos, D. Ricardo Pizarro Villanueva, quien pasa a relatar las actividades que se han realizado desde el anterior Consejo de Administración, con remisión a los datos contenidos en

el dossier enviado por correo electrónico a todos los asistentes, cuya copia se incorpora como anexo a este Acta.

Entre los temas a destacar:

➤ **Promoción Económica y social:**

Se han realizado seis reuniones de los grupos de trabajo del Plan Estratégico PEBUR 15-20: TICS, Infraestructuras y transporte, Capital Humano, Calidad de Vida, Desarrollo de la Bioeconomía, e Imagen y Turismo

Y las próximas semanas se terminarán el resto de los grupos de trabajo.

➤ **Ingeniería Industrial e Inversiones:**

Se ha comenzado a actualizar el inventario del techo industrial, tanto para naves en alquiler, venta o ambas opciones, para actualizar los datos en la herramienta de búsqueda de suelo y techo industrial y que puedan estar a disposición de cualquier empresa o particular que desee consultarlos. También se va a obtener el dato de la tasa de actividad en los polígonos industriales de la provincia para saber cuáles tienen actividad en las mismas, que es el dato que nos faltaba.

Jornada INMOLOGISTICA 2019. En el día de hoy, 21 de marzo, se acude a la jornada Inmologística 2019 en Madrid, donde se reúnen los principales promotores de suelo industrial de uso logístico del país.

➤ **Cooperación Institucional:**

Visita Red Innovación rural Noruega: durante tres días han estado visitándonos un grupo que nos ha contactado principalmente a través de un proyecto europeo nuestro el P-Iris, interesados por conocer las iniciativas y proyectos desarrollados por empresas de la provincia de burgos y en especial sobre los temas de innovación que se realizan en nuestras empresas. Han realizado visitas técnicas en diferentes empresas de la provincia, Espinosa de los Monteros Apiespinosa, Merindades o ASTI en Madrigalejo del Monte, además de los talleres de trabajo en los que se ha visto el intercambio de experiencias sobre el estado de los sistemas de innovación rural, con representantes de la Cámara de Comercio de Burgos, Universidad de Burgos y SODEBUR.

➤ **Turismo:**

En Turismo, se inauguró la nueva temporada del Museo del Petróleo en Sargentos de la Lora, con la piloto burgalesa Cristina Gutierrez que se ha convertido en la embajadora de la marca turística "Burgos, origen y destino" promocionando nuestra

provincia como destino a través del deporte. Difundiéndolo en redes sociales con el impacto de los más de 50.000 seguidores que tiene Cristina Gutierrez.

El Consejo se da por enterado.

3. PREVISIÓN DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES PARA EL PRÓXIMO MES

Toma de nuevo la palabra el Sr. Director de SODEBUR exponiendo las principales actividades que tendrán lugar en el mes de enero, entre las que destacan:

➤ **ENERGÍA y Sensibilización de Ahorro energético, Renovables y Eficiencia:**

Se realizará en Lerma un taller sobre energías Renovables, en esta línea de colaboración participan 10 colegios de Burgos y provincia que reciben charlas y asesoramiento y se benefician de ello.

➤ **Cooperación institucional:**

El 5 de abril se realizará la Jornada sobre Smart Rural Con la Universidad Isabel I y la Diputación de Valladolid.

➤ **Proyectos Europeos:**

En relación al proyecto Rural SMEs relacionado con el emprendimiento empresarial. Tendrá lugar la reunión intermedia de proyecto con el secretariado de la Comisión Europea. Asimismo tendrá lugar la reunión transnacional, en la que nos acompañara al encuentro Agalsa.

El Consejo se da por enterado.

4.- APROBACIÓN DE MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DEL PRIAP.

Explica Sr. Director que, como en anteriores Consejos, se traen a este Consejo las modificaciones de los proyectos del PRIAP que, como se ha indicado en otras ocasiones, y haciendo referencia al Informe remitido por los técnicos con anterioridad a los asistentes, son aquellas modificaciones que no afectan a la cuantía de la subvención aprobada, sino únicamente a las condiciones técnicas: cambios de modelos, equipos descatalogados, etc.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Consejeros, ACUERDA:

Primero.- Aprobar las modificaciones solicitadas por los Ayuntamientos que se indican en la siguiente tabla y con el siguiente detalle:

MUNICIPIO	MODIFICACION	PROYECTO INICIAL (APROBADOS 28 de FEBRERO de 2017 o en MODIFICACIÓN de 20 SEPTIEMBRE de 2018)	PROYECTO FINAL CON LAS MODIFICACIONES
ESPINOSA DEL CAMINO	Cambio del modelo PHILLIPS CLEARWAY BGP 303 al MODELO CLEARWAY BGP 307 por descatalogación de producto. Se instalan dos luminarias no inventariadas inicialmente.	18.506,95 €	12.457,86 €
RABANERA PINAR	Se pone en marcha un nuevo cuadro con las luminarias de la 69 a la 75 y la nueva 108. Todas las modificaciones no han afectado al presupuesto.	60.211,09 €	49.169,61 €
MERINDAD CUESTA URRIA	Se modifican 6 módulos retrofit y se cambian por viales sin modificación de presupuesto.	123.273,29 €	121.053,24 €
ONA	Sustitución de 12 luminarias viales de 41 w por viales de 54 w. 1 luminaria vial status proyectada de 62 w ha sustituido a 1 luminaria de 43 w. Instalación de dos brazos adicionales de hierro. Todas las modificaciones no han afectado al presupuesto.	212.759,44 €	210.011,48 €

Además. Se da cuenta del avance y estado en los proyectos PRIAP, que básicamente sigue la línea del anterior Consejo, la mayoría de los que faltan de justificar son los que tienen la prórroga vinculada también a la subvención del IDAE y que se cofinanciarán al 50% cada uno.

El Consejo se da por enterado

5. CUENTAS 2018

El Presidente da la palabra a D. Ricardo Pascual, Interventor de SODEBUR, quien pasa a explicar las Cuentas que se reflejan en la presentación, y que los asistentes ya conocen por haberseles remitido con anterioridad. El Sr. Pascual explica que el Consejo de Administración tiene que validar las Cuentas, para elevarlas y aprobarlas posteriormente en la Junta General que coincide con el Pleno de la Diputación. Estas se integran posteriormente en la Cuenta general de Diputación. SODEBUR como ente dependiente, consolida las cuentas con Diputación.

Este año se ha enviado información completa del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria económica.

En la memoria, si alguno está interesado, está al detalle todo explicado. El Sr. Interventor hace ahora referencia a la Cuenta de pérdidas y ganancias que es la que pasa a

explicar y al Balance de situación. La cuenta de pérdidas y ganancias refleja el movimiento del ejercicio que este año ha sido algo más complicado por las subvenciones del PRIAP. En el apartado de ingresos hay dos ingresos, una las subvenciones recibidas por proyectos europeos y otra de la aportación de Diputación 10.174.748,99 euros, en realidad se ha recibido algo más, pero se imputan los ingresos para cuadrar gastos. Los ingresos financieros por importe de 11.601,47 euros son los intereses que se devengan de los créditos a emprendedores

Y en el apartado de Gastos, básicamente se regula en dos apartados, en el punto 6. Gastos de personal que son los 379.485, 24 euros, distribuidos entre sueldos, salarios y cargas sociales, que este año se ha incrementado ligeramente al haberse integrado AGENBUR en SODEBUR y también haber asumido SODEBUR el personal de AGENBUR.

El resto se puede ver en "Otros gastos de explotación" cuyo detalle está perfectamente explicado en la **memoria** que se ha adjuntado con la documentación (Nota.- número .13)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
Empresa: SODEBUR 2018			
Fecha: 25-02-19			
PERIODO : 01-01-18 / 31-12-18; PERIODO N-1 : 01-01-17 / 31-12-17 EMPRESA N-1 : 0017 - SODEBUR 2017			
		EJERCICIO 18	EJERCICIO 17
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
4. Aprovisionamientos		0,00	-115,15
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		0,00	-115,15
5. Otros ingresos de explotación		86.001,73	161.474,62
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		86.001,73	161.474,62
6. Gastos de personal		-379.485,24	-193.984,24
a) Sueldos, salarios y asimilados		-296.074,69	-142.757,97
b) Cargas sociales		-83.410,55	-51.226,27
7. Otros gastos de explotación		-9.889.499,58	-3.012.912,40
a) Servicios exteriores		-9.889.354,58	-3.012.462,40
b) Tributos		-145,00	-450,00
8. Amortización del inmovilizado		-3.090,42	-2.952,63
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		10.174.748,99	3.038.951,37
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)		-11.324,52	-9.538,43
14. Ingresos financieros		11.601,47	9.682,76
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		11.601,47	9.682,76
b1) En empresas del grupo y asociadas		11.601,47	9.184,25
b2) En terceros		0,00	498,51
15. Gastos financieros		-276,95	-144,33
b) Por deudas con terceros		-276,95	-144,33
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)		11.324,52	9.538,43

BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: **SODEBUR 2018**

Fecha: 25-02-19

PERIODO : 01-01-18 / 31-12-18; PERIODO N-1 : 01-01-17 / 31-12-17 EMPRESA N-1 : SODEBUR2017

(Importes en Euros)

ACTIVO	EJERCICIO 18	EJERCICIO 17
A) ACTIVO NO CORRIENTE	730.022,91	823.118,18
I. Inmovilizado intangible	3.515,53	1.516,27
3. Patentes, licencias, marcas y similares	1.244,71	-426,55
203. Propiedad industrial	3.845,38	2.174,12
2803. Amortización acumulada de propiedad industrial	-2.600,67	-2.600,67
5. Aplicaciones informáticas	2.270,82	1.942,82
206. Aplicaciones informáticas	12.190,67	11.713,67
2806. Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	-9.919,85	-9.770,85
II. Inmovilizado material	33.601,92	7.331,22
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	33.601,92	7.331,22
215. Otras instalaciones	7.872,28	0,00
216. Mobiliario	31.927,23	20.187,24
217. Equipos para procesos de información	27.577,01	21.788,24
219. Otro inmovilizado material	6.298,53	2.487,24
2816. Amortización acumulada de mobiliario	-17.072,74	-15.174,90
2817. Amortización acumulada de equipos para procesos de información	-22.345,54	-21.555,27
2819. Amortización acumulada de otro inmovilizado material	-654,85	-401,54
V. Inversiones financieras a largo plazo	692.905,46	814.270,69
2. Créditos a terceros	692.905,46	814.270,69
252. Créditos a largo plazo	692.905,46	814.270,69
B) ACTIVO CORRIENTE	3.645.101,39	1.851.880,56
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	7.289,83
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	0,00	7.289,83
473. Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	7.289,83
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.561.587,60	87,60
2. Créditos a empresas	2.561.500,00	0,00
542. Créditos a corto plazo	2.561.500,00	0,00
5. Otros activos financieros	87,60	87,60
565. Fianzas constituidas a corto plazo	87,60	87,60
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.083.513,79	1.844.503,13
1. Tesorería	1.083.513,79	1.844.503,13
570. Caja, euros	42,92	92,94
572. Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros	1.083.470,87	1.844.410,19
TOTAL ACTIVO (A+B)	4.375.124,30	2.674.998,74

BALANCE DE SITUACIÓN

Empresa: **SODEBUR 2018**

Fecha: 25-02-19

PERIODO : 01-01-18 / 31-12-18; PERIODO N-1 : 01-01-17 / 31-12-17 EMPRESA N-1 : SODEBUR2017

(Importes en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EJERCICIO 18	EJERCICIO 17
A) PATRIMONIO NETO	1.575.008,41	2.796.910,84
A-1) Fondos propios	1.575.008,41	2.796.910,84
I. Capital	300.000,00	300.000,00
1. Capital escriturado	300.000,00	300.000,00
100. Capital social	300.000,00	300.000,00
VI. Otras aportaciones de socios	1.275.008,41	2.496.910,84
118. Aportaciones de socios o propietarios	1.275.008,41	2.496.910,84
C) PASIVO CORRIENTE	2.800.115,89	-121.912,10
III. Deudas a corto plazo	7.543,29	3.629,50
5. Otros pasivos financieros	7.543,29	3.629,50
560. Fianzas recibidas a corto plazo	7.543,29	3.629,50
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.792.572,60	-125.541,60
1. Proveedores	30.823,98	25.571,46
400. Proveedores	30.823,98	25.571,46
3. Acreedores varios	2.726.774,70	-168.444,45
410. Acreedores por prestaciones de servicios	2.726.774,70	752.455,55
419. Acreedores por operaciones en común	0,00	-920.900,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	34.973,92	17.331,39
47510. Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	26.428,02	12.371,56
476. Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.545,90	4.959,83
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.375.124,30	2.674.998,74

Por otra parte, en el cuadro referido al BALANCE DE SITUACIÓN, que refleja la situación patrimonial de SODEBUR, se pueden ver los Fondos propios de SODEBUR, que suman 1.575.008,41 euros; por una parte el capital social que son 300.000 y por otra parte, el dinero que aporta Diputación otros años y que no se ha gastado.

El PASIVO CORRIENTE, es decir las deudas que se van “moviendo” a lo largo del ejercicio, son las Deudas que tenemos y que ascienden a 2.726.774,70 euros, comentando el Sr. Interventor que puede parecer elevado, pero que, fundamentalmente, son todas las deudas del PRIAP que se estaban pagando a esa fecha y que ya están saldadas a día de hoy. Y el resto las deudas normales con Hacienda y el I.V.A., el resultado del Patrimonio Neto y Pasivo que son 4.375.124,30 euros

Además, indica el Sr. Interventor que ha habido un pequeño error, y que en realidad serían 4.387.124,30 euros, la cuenta de acreedores se tiene que incrementar en 12.000.00.- euros ha habido un error en el dato. Se remitirá de nuevo el cuadro corregido

En la parte del Activo, el dato más importante es el que se refiere a inversiones financieras a largo plazo, que es donde además está el error, es decir, el dato no serían 692.905,46 euros, sino 704.905,46 euros que son los préstamos que hemos concedido y que nos tienen que devolver. En la **memoria**, también se pueden ver detallados los préstamos que se han concedido, con el detalle completo, a quién se ha concedido y el estado de las cuotas. El resto son deudores, como por ejemplo la Diputación, lo que se ha hecho es cuadrar a final de año, lógicamente. Y que a día de hoy ya está todo pagado y sin deuda, el apartado correspondiente a “Efectivo y cuenta corriente” de 1.083.513,79 es dinero en cuenta corriente que, probablemente, a fecha de hoy sea menos.

Por tanto, como se ha indicado anteriormente, la cifra final del Activo no serían los 4.375.124,30 euros, sino 4.387.124,30 euros, se remitirá corregida la información. Y en cualquier caso todo está detallado en la Memoria.

El Interventor da la palabra a los asistentes por si tienen alguna duda o quieren comentar algo, al no haber preguntas el Interventor continúa explicando que la situación financiera de SODEBUR es, según hemos visto, e indica el cuadro adjunto, tenemos un superávit de unos 800.000,00 euros, teniendo en cuenta que este año se pagarán las subvenciones de la línea de Turismo que se convocaron en el 2018 y se pagan en el 2019, que son unos 500.000 euros, con lo cual, según sus cálculos, el superávit del 2018 sería de unos 32.897,00 euros. La situación es más ajustada que otros años y ha sido así también en el IDJ porque ha sido un año de ajustes, sin préstamos ni endeudamientos, por lo que, de momento, la situación está bien si no se quiere gastar más dinero del presupuestado.

Sometido el asunto a votación, el Consejo de Administración, en votación ordinaria y por unanimidad de los Sres. Consejeros, ACUERDA:

Elevar las Cuentas 2018 de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos a la Junta General para su aprobación.

8- DACION DE CUENTA RESOLUCIONES DEL PRESIDENTE

No hay

9. ASUNTOS DE URGENCIA

No hay

Antes de terminar la sesión, toma la palabra el Director de SODEBUR, Sr. Pizarro Villanueva, retomando un asunto que deviene del último Consejo de Administración y que no se ha tratado, pero que hace referencia a la prórroga que solicitó la Merindad de Valdivielso para poder justificar la subvención de la línea de Turismo, y que se quedó a la espera en el anterior Consejo de Administración de un estudio sobre su legalidad a cargo de Secretaria General. Indica el director de SODEBUR que el punto de vista técnico era denegarlo, ya que ni siquiera habían empezado el proyecto, y no se había iniciado ningún tipo de actividad. Y se debatió en relación al mismo, dejándose pendiente a la espera del pertinente informe.

Toma la palabra el Sr, Secretario indicando que, efectivamente, las prórrogas están pensadas para que, estando en fase de ejecución el proyecto, pueda terminarse y con un plazo superior complementario que no sea mayor del 50% del plazo concedido inicialmente. En todo caso el plazo de prórroga solicitado son cuatro meses, y el plazo que se les podría conceder debe ser el mismo que se estableció con carácter general para el resto de las solicitudes, que sería el 1 de julio.

Continúa el Secretario del Consejo de Administración explicando que, aun teniendo en cuenta que, efectivamente las prórrogas con carácter estricto deben concederse cuando el proyecto está iniciado, no hay objeción de legalidad en la concesión de esta prórroga y sin querer tener carácter restrictivo, si el Consejo lo considera oportuno, y en la línea del resto de solicitudes, se podría conceder la prórroga a la Merindad de Valdivielso con plazo hasta el 1 de julio, ya que el plazo de ejecución de su proyecto todavía se puede incluir en el plazo que se solicita y quedar, en consecuencia, subsumido dentro del plazo permitido.

D^a. Purificación Rueda, diputada del Grupo Socialista y que acude al Consejo en sustitución del diputado, D. David Jurado, muestra su conformidad con la concesión de la prórroga y que, aunque no se está ejecutando, en la práctica ocurre que se intenta ayudar a los municipios y siempre que nos se vulnere la legalidad y el Consejo esté de acuerdo.

Retoma la palabra el Sr. Secretario, indicando que, efectivamente, como ha comentado, no se incurre en ilegalidad, aunque la norma está pensada para proyectos que se estén ejecutando, bien es cierto que en la práctica se toma como referencia el plazo máximo de prórroga que debe haber en relación con el plazo concreto con el que se vincula la ejecución del proyecto, si ese plazo encaja y no sobrepasa el plazo máximo de prórroga, tampoco se puede afirmar que sea una vulneración de la norma en estricto sentido.

D. Marco Antonio Manjón reitera y defiende su posición del anterior Consejo, más aún sabiendo que no se incurre en ilegalidad, por lo que entiende que se les debe conceder la prórroga.

Toma la palabra el Presidente del Consejo D. Ángel Guerra García, resumiendo por tanto que, la postura es aprobar la prórroga, no sólo sabiendo que no incurre en ilegalidad, según la intervención del Sr. Secretario, y además, porque la voluntad del Consejo es ayudar a los municipios.

En ese momento, el representante del Grupo Ciudadanos, D. Lorenzo Rodríguez pregunta cuál es la cuantía del proyecto y de la subvención.

El Director, Sr. Pizarro Villanuev, contesta que el coste del proyecto eran unos 30.000 euros y la cantidad de la subvención es de 9.046,59 euros.

El Sr. Rodríguez indica que no entiende el criterio, ya que en otras Comisiones de otros asuntos en las que ha estado presente, se ha denegado la subvención por no haber empezado a realizar la obra, y ahora se dice lo contrario. A su entender debería ser un criterio igualitario y coherente para todos.

D. Óscar Alonso González, Alcalde de Lodoso, también recuerda que, además, el informe técnico era desfavorable.

Responde por alusiones el Director, D. Ricardo Pizarro, diciendo que, efectivamente, la propuesta técnica era desfavorable por no haber empezado la obra, pero ante el informe del Secretario que no se incurre en ninguna ilegalidad el Consejo es soberano para aprobarlo, son dos criterios diferentes y complementarios, el Consejo es quién decide.

El Presidente del Consejo resume que cada proyecto, actividad y obra son diferentes y cada municipio también, en este caso, viendo la situación y viendo que no incurrimos en ninguna ilegalidad, si el Consejo está de acuerdo, propone la aprobación.

Toma la palabra el consejero D. Raúl Martín Bellostas, Alcalde de Merindad de Río Ubierna, explicando que, votará a favor pero que conste en Acta que a su entender se modifica el criterio del Consejo de Administración y que, si finalmente no se ejecuta la obra, teniendo en cuenta las fechas de las elecciones, y que deben licitar y realizar todos los trámites, antes del 1 de julio, es complicado que lo puedan ejecutar, por lo que el importe de la subvención que podría haberlo percibido otro municipio, si no se ejecuta se perderá y no lo va a percibir el resto de solicitantes de esta subvención. Su voto es a favor pero que se refleje en el Acta su disconformidad.

D^a Purificación Rueda representante del Grupo Socialista, por el contrario conociendo todo los antecedentes, se reafirma mas en su postura.

Concluido el debate y sometido el asunto a votación, El Consejo de Administración, por mayoría, con el voto a favor de D. Ángel Guerra García, D. Ángel Carretón Castrillo, D.

Marco Antonio Manjón Martínez, D^a. Emiliana Molero Sotillo, D. Raúl Martín Bellostas, en representación del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna y D. José M^a Vicente Domingo, que suman 6 y con el voto en contra de D. Lorenzo Rodríguez Pérez, **Acuerda:**

Primero.- Aprobar una ampliación del plazo hasta el 1 de julio de 2019, para la ejecución y justificación de la subvención concedida en el marco de la convocatoria de infraestructuras turísticas 2018, al Ayuntamiento de la Merindad de Valdivielso.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de referencia.

Tercero.- Facultar al Sr. Presidente del Consejo de Administración D. Ángel Guerra García para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS

- No hay

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado, el Sr. Presidente levanta la sesión, agradeciendo a todos los asistentes su presencia y extendiéndose de ella la presente Acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria General Accidental, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento, extendido en el presente folio y en los diez anteriores, todos ellos útiles por su anverso y reverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos.

EL PRESIDENTE,

Edo.- Ángel Guerra García

EL SECRETARIO GENERAL,

Edo.- José Luis M^a. González de Miguel